



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019
 Versión: 0.0
 Fecha aprobación: Abril-16-2019
 Página 1 de 4

RECIBIDO

DICIEMBRE: 10/21

HORA: 10 A.M.

TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Conozco y autorizo a que el MUNICIPIO DE BUCARAMANGA a través de la Secretaría de Planeación realice el tratamiento de mis datos sensibles relacionados en el Formato de reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), declaro que he sido informado del carácter facultativo de la entrega de esta información y considerando sin embargo que la misma es necesaria para llevar a cabo los programas establecidos por dicha dependencia.

COMUNA O CORREGIMIENTO	
-------------------------------	--

INTRODUCCION

Siendo las (7PM) .m, del día (01) del mes de (12) del año (2021), se reunieron (5) Ediles miembros de la Junta Administradora Local de la Comuna o Corregimiento arriba mencionado, como consta en la Lista de Asistencia anexa a la presente Acta, con el siguiente orden del día:

METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA REUNIÓN

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)
2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.
3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.
4. Firma de los asistentes.

OBSERVACIONES:



ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019
Versión: 0.0
Fecha aprobación: Abril-16-2019
Página 2 de 4

1. Objetivo de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL)

El Presidente y los demás Ediles de las Juntas Administradoras Locales (JAL) de cada Comuna y Corregimiento del Municipio, convocaran a sus integrantes con el objetivo de:

1. Informar a todos los miembros de la JAL el número de Proyectos a ejecutar en la vigencia, previamente determinados por la Secretaría de Planeación y aprobados por el Comité Técnico de Presupuestos Participativos.
2. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia y con Junta de Acción Comunal (JAC) legalmente constituidas, priorizando aquellos Barrios o Veredas que nunca han sido beneficiados del ejercicio de Acuerdos de Comuna o Corregimiento o que no han sido beneficiados en la última vigencia de la implementación del ejercicio.
3. Elaborar el Acta que consigne el resultado de la reunión de las Juntas Administradoras Locales (JAL), con miras a ser presentada ante el Comité Técnico de Presupuestos Participativos. El acta deberá estar debidamente diligenciada según el formato diseñado por la Secretaría de Planeación Municipal.

2. Informar el número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar en cada una de las Comunas y Corregimientos de la ciudad en la vigencia.

La Secretaría de Planeación y el Comité de Presupuestos Participativos, informó a la Comuna o Corregimiento _____, que sobre el cálculo adelantado del número de proyectos que posiblemente se podrán ejecutar, el resultado fue de _____ numero de posibles proyectos.

3. Determinar y aprobar mediante votación de los integrantes de la JAL, una lista de los Barrios o Veredas a beneficiar en la vigencia.

PROPOSICIÓN DE BARRIOS A ESCOGER

NOMBRE EDIL	BARRIOS ESCOGIDOS
WILLIAM ESTEVEZ	NUEVA GRANADA
MAURICIO RINCON	LA PEDREGOSA



Alcaldía de
Bucaramanga

ACTA DE REUNIÓN DE LAS JUNTAS ADMINISTRADORAS LOCALES (JAL)

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 3 de 4

VOTACIÓN

BARRIOS ESCOGIDOS	NÚMERO DE VOTOS
<i>NUUEYA GRANADA</i>	<i>3</i>
<i>LA PEDREGOSA</i>	<i>2</i>



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

NUEVO GRANADA
LA PEDREGOSA

4. Firma de los asistentes.

Siendo las (8) p.m. del día (01) del mes de (12) del año (2021), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	ROCIO MORENO	<i>Rocio Moreno</i>
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	ALBERTO PEREZ	<i>Alberto Perez</i>
EDIL	MAURICIO RIVERA	<i>Mauricio Rivera</i>
EDIL	RIGOBERTO BARRON	<i>Rigoberto Barron</i>
EDIL	WILGIAN ESTEBE	<i>Wilgian Estebe</i>
EDIL		
EDIL		



**ACTA DE REUNIÓN DE LAS
JUNTAS ADMINISTRADORAS
LOCALES (JAL)**

Código: F-DPM-1210-238,37-019

Versión: 0.0

Fecha aprobación: Abril-16-2019

Página 4 de 4

LISTA DE BARRIOS A BENEFICIAR

NUEVA GRANADA
LA PEDREGOSA
(ASTURIAS)

4. Firma de los asistentes.

Siendo las () .m, del día () del mes de () del año (), se da por terminada en Bucaramanga la presente reunión y en constancia firman:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
EDIL PRESIDENTE JAL	ROCIO MORENO	
EDIL VICEPRESIDENTE JAL	ALBERTO PERAZ	
EDIL	MAURICIO NIÑO	
EDIL	NIGOBERTO BARRON	
EDIL	WILLIAM ESTEVEZ	
EDIL		
EDIL		

B/ MANCA Dic 01-2021

7

ACTA # 045

REUNION EXTRA ORDINARIA

TEMA ESCOLGENCIA BARRIOS PARA PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2021

SIENDO LAS 7:05 Y LLAMANDO A LISTA Y COMPROBANDO Q' HUBO CONUM. SE DIO FINICIO A LA REUNION DE LA JAL COMUNA Y CUYO OBJETIVO ERA ESCOGER LOS BARRIOS A PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL AÑO 2021

LLAMADO A LISTA

EDILES PARTICIPANTES.

ALBERTO PEREZ

MAURICIO RINCON

MIGUEL BARRON

ROCIO MORENO

WILLIAM ESTEVEZ

HABIENDO CONUM SE HIZO LA ELECCION DE LOS BARRIOS A PARTICIPAR EN EL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2021

BARRIOS POSTULADOS.

NUEVA GRANADA

LA PEDREGOSA

ASTURIAS II

EN VOTACION QUEDARON DE LA SIGUIENTE MANERA

- NUEVA GRANADA 3 VOTOS
- LA PEDREGOSA 2 VOTOS
- ASTURIAS III 0 VOTO.

SIENDO LAS 9:35 DE LA NOCHE SE DIO POR TERMINADA LA REUNION DEBANDO CONSTANCIA SE FIRMA.

ROCIO MORENO

MAURICIO RINCON.

ALBERTO PEREZ.

MIGUEL BARRON

WILLIAM ESTEVEZ

Fco Hernandez D.
 CC 37919 513 de Bica
 [Signature]
 [Signature]
 [Signature]